

GM/U.O.C. Nº 152/2025.-

San Juan Bautista Misiones, 23 de octubre de 2025.-

Señor:

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De mi mayor consideración:

En nombre de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, me dirijo a Usted a con el objeto de saludarle cordialmente y a la vez remitir nuevamente los documentos de la Adjudicación del proceso **Convocatoria 473404 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE)**.

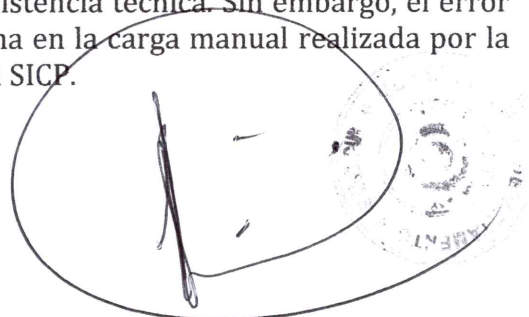
Con respecto a la observación que establece:

1. Se toma conocimiento de la Nota GM/UOC Nº 141/2025; sin embargo, se indica a la convocante que en el apartado de Productos bienes y Servicios se debe "Grabar, guardar y finalizar" los montos de cada ítem cargado, puesto que, la sumatoria de los mismos figura "(0) cero" Ej. Grupo 2 debiendo arrojar la sumatoria del monto total ofertado. Solicitamos corroborar cada uno de los ítems, con sus cantidades y montos correspondientes, grabarlos y guardar. 2. Se verifica discrepancia entre el monto total adjudicado correspondiente a la sumatoria de los precios unitarios de los ítems cargado en el SICP con las documentaciones Lote 1, Ej Ítem 15 y 22, Lote 2 Grupo 1 Ej Item 9

Con relación al punto observado, se cumple en manifestar que, durante la carga de los datos en el **Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)**, se realizaron correctamente todas las operaciones exigidas por el sistema —grabar, guardar y finalizar la carga de los ítems correspondientes a cada lote y grupo— conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la DNCP.

No obstante, **se ha verificado un error persistente en el sistema informático**, específicamente en el apartado "Productos, Bienes y Servicios", que impide la visualización adecuada de los montos totales de los ítems, arrojando en algunos casos la cifra "(0) cero" o una sumatoria incompleta, pese a que los ítems fueron correctamente grabados y guardados.

Esta situación ya fue oportunamente informada a través de la **Nota GM/UOC Nº 141/2025**, en la cual se comunicó que la institución convocante había realizado todas las acciones necesarias para subsanar la inconsistencia técnica. Sin embargo, el error persiste, evidenciando que la causa no se origina en la carga manual realizada por la UOC, sino en un fallo del sistema informático del SICP.



A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem. The signature is written in a cursive style.

En cuanto a las diferencias detectadas entre los montos adjudicados y los valores que surgen de la sumatoria de los precios unitarios cargados en el sistema, se informa que, tras una **verificación minuciosa y reiterada por parte del equipo técnico y económico de la Gobernación de Misiones**, se comprobó que dichas diferencias responden a **errores de redondeo y procesamiento del SICP**, sin que ello implique alteración o inconsistencia en los valores reales de adjudicación consignados en los cuadros comparativos y documentos originales del expediente.

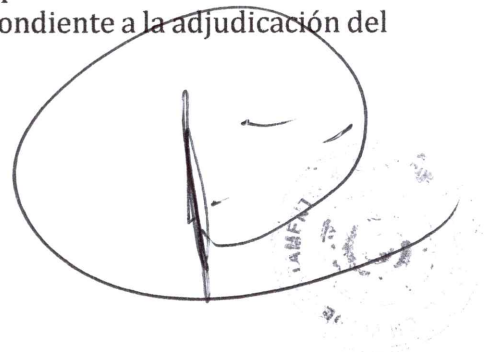
Para asegurar la precisión y transparencia del proceso, se aplicaron nuevamente las fórmulas de cálculo y redondeo conforme a los criterios técnicos de evaluación económica, constatándose que los montos consignados en los cuadros comparativos físicos son los correctos y coinciden con los importes aprobados mediante la correspondiente resolución de adjudicación.

Cabe mencionar que una situación idéntica fue detectada en la carga de la Adjudicación correspondiente a la Convocatoria N.º 472983 "Construcciones de Obras Varias en los Distritos del Departamento", proceso actualmente publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). En dicha oportunidad, esta Convocante comunicó formalmente el inconveniente a la DNCP mediante la nota respectiva, exponiendo de manera detallada las inconsistencias detectadas en la sumatoria automática de los ítems dentro del módulo "Productos, Bienes y Servicios", pese a haberse cumplido con todas las etapas de carga, grabación, guardado y finalización de los datos.

Posteriormente, y tras la revisión técnica efectuada por los equipos informáticos de esa Dirección Nacional, la DNCP procedió a realizar la rectificación de los datos en el sistema, ajustando los montos consignados conforme a la información respaldada en las documentaciones remitidas por esta institución convocante.

En virtud de lo anterior, y considerando la idéntica naturaleza del error que actualmente se presenta en la Convocatoria N.º 473404, se solicita respetuosamente que se adopte la misma medida correctiva, a fin de posibilitar la adecuada consolidación de los datos de adjudicación en el SICP, garantizando así la coherencia entre la información publicada electrónicamente y los documentos oficiales que integran el expediente administrativo del presente proceso.

Se reitera que tras una verificación minuciosa y reiterada realizada por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se han detectado errores en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), específicamente en la sección denominada "PRODUCTOS BIENES Y SERVICIOS" correspondiente a la adjudicación del presente llamado.



A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem. The signature is a stylized, vertical stroke.

LOTE N° 1

GRUPO N° 1 CONSTRUCCION DEL LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA

El sistema, después de la carga de todos los ítems de cada Grupo del Lote, indica como monto total adjudicado del Lote N° 1 y del Grupo N° 1 la suma de Gs. 908.492.988. No obstante, conforme al cuadro comparativo de ofertas que obra en el expediente y tras sucesivas verificaciones efectuadas por el equipo técnico responsable del análisis económico, se ha corroborado que **el monto correcto correspondiente a la suma total de los ítems que integran dicho Lote y Grupo asciende a Gs. 908.493.005 (GUARANIES NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCO)**. Para dicha verificación se aplicaron las fórmulas de redondeo correspondientes y se realizaron múltiples revisiones para asegurar la precisión del cálculo.

LOTE N° 2

GRUPO N° 1 Construcción de Centro de Acopio y Procesamiento de Arroz en la ciudad de Santa María

GRUPO N° 2 Construcción de Centro Comunitario en la ciudad de Yabebyry

El sistema, después de la carga de todos los ítems de cada Grupo del Lote, indica como monto total adjudicado del Lote N° 2 la suma de Gs. 1.244.670.478; como monto total adjudicado del Grupo N° 1 la suma de Gs. 1.244.670.478 y como monto total adjudicado del Grupo N° 2 la suma de Gs. 0 (**el SICP presenta un error manifiesto ya que están cargados todos los ítems del grupo**). No obstante, conforme al cuadro comparativo de ofertas que obra en el expediente y tras sucesivas verificaciones efectuadas por el equipo técnico responsable del análisis económico, se ha corroborado que **el monto correcto correspondiente al Lote N° 2 asciende a Gs. 1.244.670.510 (GUARANIES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DIEZ); el monto correcto correspondiente al Grupo N° 1 asciende a Gs. 761.745.957 (GUARANÍES SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE) y el monto correcto correspondiente al Grupo N° 2 asciende a Gs. 482.924.553 (GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES)**. Para dicha verificación se aplicaron las fórmulas de redondeo correspondientes y se realizaron múltiples revisiones para asegurar la precisión del cálculo.

LOTE N° 3

GRUPO N° 1 Mejoramiento de Espacio Público en el Barrio Lourdes la Ciudad de Santa María



El sistema, después de la carga de todos los ítems de cada Grupo del Lote, indica como monto total adjudicado del Lote N° 3 y del Grupo N° 1 la suma de Gs. 859.727.516. No obstante, conforme al cuadro comparativo de ofertas que obra en el expediente y tras sucesivas verificaciones efectuadas por el equipo técnico responsable del análisis económico, se ha corroborado que **el monto correcto correspondiente a la suma total de los ítems que integran dicho Lote y Grupo asciende a Gs. 859.727.531 (GUARANIES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO)**. Para dicha verificación se aplicaron las fórmulas de redondeo correspondientes y se realizaron múltiples revisiones para asegurar la precisión del cálculo.

LOTE N° 4

GRUPO N° 1 Mejoramiento de Espacio Público en la Plaza Teniente Pedro Brusquetti de la ciudad de San Ignacio

El sistema, después de la carga de todos los ítems de cada Grupo del Lote, indica como monto total adjudicado del Lote N° 4 y del Grupo N° 1 la suma de Gs. 4.765.485.368. No obstante, conforme al cuadro comparativo de ofertas que obra en el expediente y tras sucesivas verificaciones efectuadas por el equipo técnico responsable del análisis económico, se ha corroborado que **el monto correcto correspondiente a la suma total de los ítems que integran dicho Lote y Grupo asciende a Gs. 4.765.485.388 (GUARANIES CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO)**. Para dicha verificación se aplicaron las fórmulas de redondeo correspondientes y se realizaron múltiples revisiones para asegurar la precisión del cálculo.

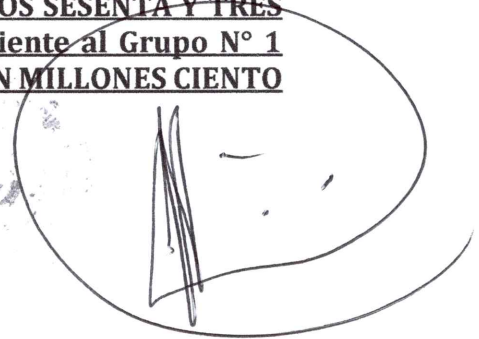
LOTE N° 5

GRUPO N° 1 Mejoramiento de Espacio Público en el Barrio Fátima de la ciudad de Santiago

GRUPO N° 2 Mejoramiento de espacio Público en la Ciudad de Santa Rosa

El sistema, después de la carga de todos los ítems de cada Grupo del Lote, indica como monto total adjudicado del Lote N° 5 la suma de Gs. 2.141.463.537; como monto total adjudicado del Grupo N° 1 la suma de Gs. 2.141.463.537; como monto total adjudicado del Grupo N° 2 la suma de Gs. 0 (**el SICP presenta un error manifiesto ya que están cargados todos los ítems del grupo**). No obstante, conforme al cuadro comparativo de ofertas que obra en el expediente y tras sucesivas verificaciones efectuadas por el equipo técnico responsable del análisis económico, se ha corroborado que **el monto correcto correspondiente al Lote N° 5 asciende a Gs. 2.141.463.560 (GUARANIES DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA); el monto correcto correspondiente al Grupo N° 1 asciende a Gs. 1.081.117.886 (GUARANIES MIL OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO**

TAMPA
2017



DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS); el monto correcto correspondiente al Grupo N° 2 asciende a Gs. 1.060.345.674 (GUARANÍES MIL SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO). Para dicha verificación se aplicaron las fórmulas de redondeo correspondientes y se realizaron múltiples revisiones para asegurar la precisión del cálculo.

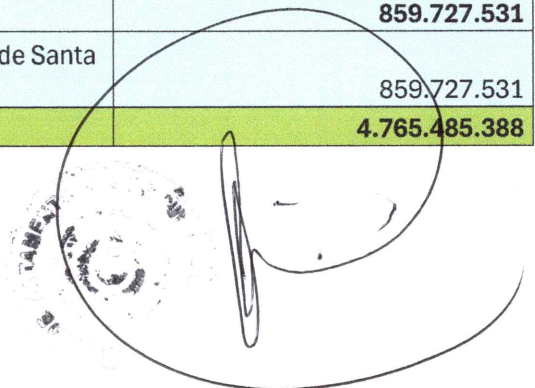
LOTE N° 6

GRUPO N° 1 MEJORAMIENTO VIAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA

El sistema, después de la carga de todos los ítems de cada Grupo del Lote, indica como monto total adjudicado del Lote N° 6 y Grupo N° 1 la suma de Gs. 4.690.000.468. No obstante, conforme al cuadro comparativo de ofertas que obra en el expediente y tras sucesivas verificaciones efectuadas por el equipo técnico responsable del análisis económico, se ha corroborado que **el monto correcto correspondiente a la suma total de los ítems que integran dicho lote y grupo asciende a Gs. 4.690.000.478 (GUARANÍES CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO).** Para dicha verificación se aplicaron las fórmulas de redondeo correspondientes y se realizaron múltiples revisiones para asegurar la precisión del cálculo.

Cabe señalar que, si bien las diferencias detectadas son mínimas, pueden generar inconsistencias de orden administrativo, técnico y contable en las etapas subsiguientes del procedimiento, comprometiendo la transparencia del proceso y la exactitud de los registros oficiales. Por lo tanto, se estima que dichos errores obedecen a una falla del sistema informático SICP, **razón por la cual se solicita formalmente su rectificación en la plataforma, de modo que se refleje correctamente la suma exacta indicada en el siguiente cuadro resumen consolidado con los montos corregidos por cada lote y grupo:**

N°	MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs.
LOTE N° 1	908.493.005
GRUPO N° 1 CONSTRUCCION DEL LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA	908.493.005
LOTE N° 2	1.244.670.510
GRUPO N° 1 Construcción de Centro de Acopio y Procesamiento de Arroz en la ciudad de Santa María	761.745.957
GRUPO N° 2 Construcción de Centro Comunitario en la ciudad de Yabebyry	482.924.553
LOTE N° 3	859.727.531
GRUPO N° 1 Mejoramiento de Espacio Público en el Barrio Lourdes la Ciudad de Santa María	859.727.531
LOTE N° 4	4.765.485.388



Mejoramiento de Espacio Público en la Plaza Teniente Pedro Brusquetti de la ciudad de San Ignacio	4.765.485.388
LOTE N° 5	2.141.463.560
GRUPO N° 1 Mejoramiento de Espacio Público en el Barrio Fátima de la ciudad de Santiago	1.081.117.886
GRUPO N° 2 Mejoramiento de espacio Público en la Ciudad de Santa Rosa	1.060.345.674
LOTE N° 6	4.690.000.478
GRUPO N° 1 MEJORAMIENTO VIAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA	4.690.000.478

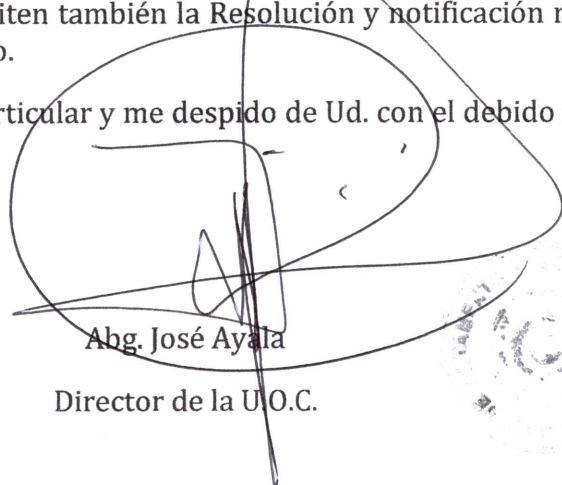
La presente observación se remite con el propósito de salvaguardar la fidelidad de la información publicada y de asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y exactitud que rigen los procedimientos de contratación pública conforme a la normativa vigente.

Con respecto a la observación que establece:

3. Se observa una discrepancia entre el monto ofertado que figura en el acta de apertura/ Proveedor C.Q INGENIERÍA S.R.L Gs. 740.163.258 con el CCO y Resolución de adjudicación/monto adjudicado cargado en el SICP Gs. 908 493 005. Considerando que en el informe de evaluación en el apartado corrección aritmética no se menciona al proveedor C.Q INGENIERÍA S.R.L. Se solicita aclaración, favor remitir el Formulario de Oferta.

Se cumple en manifestar que se remite el Complemento del Informe de Evaluación en el que se rectifica el punto 3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos del Informe de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE)" ID N° 473404 a los efectos de subsanar la referida observación. Se remiten también la Resolución y notificación respectivas, así como el Formulario solicitado.

Sin otro motivo en particular y me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.


 Abg. José Ayala
 Director de la U.O.C.

